

65.172/07. **Resolución del Consejo de Administración de la Autoridad Portuaria de Vigo por la que se acuerda aprobar las prescripciones particulares para la prestación de los servicios portuarios básicos de recogida de desechos líquidos y sólidos generados por buques.**

El Consejo de Administración de la Autoridad Portuaria de Vigo, en su sesión de fecha 28 de septiembre de 2007, acordó:

Aprobar las prescripciones particulares para las prestaciones reguladoras de los servicios portuarios básicos de recogida de desechos líquidos generados por buques, y de recogida de desechos sólidos generados por buques en el Puerto de Vigo.

Ordenar la publicación del presente acuerdo en el tablón de anuncios de la Autoridad Portuaria de Vigo y en el «BOE» para general conocimiento.

Contra esta Resolución, que agota la vía administrativa de acuerdo el artículo 109.c) de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, podrá interponer indistintamente:

Recurso Potestativo de Reposición ante el Consejo de Administración de la Autoridad Portuaria de Vigo de conformidad con lo dispuesto en el artículo 116.1 de la Ley 4/1999 de modificación de la Ley 30/92 del RJAP y Procedimiento Administrativo Común, en el plazo de un (1) mes contado a partir del día siguiente al de la notificación de la resolución.

Recurso Contencioso Administrativo ante el Tribunal Superior de Justicia de Galicia, de conformidad con lo dispuesto en el art. 25 de la Ley 29/1998 de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción contencioso-administrativa, en el plazo de dos (2) meses contados a partir del día siguiente al de la notificación de la presente resolución.

Vigo, 10 de octubre de 2007.—El Presidente, Jesús Paz Arias.—El Secretario, José Ramón Costas Alonso.—65.172.

MINISTERIO DE TRABAJO Y ASUNTOS SOCIALES

63.529/07. **Resolución del Fondo de Garantía Salarial, de 16 de octubre de 2007, por la que se anuncia la enajenación por el procedimiento de subasta de proindivisos sobre dos inmuebles en la provincia de Zamora.**

Se hace pública la convocatoria para la enajenación por el procedimiento de subasta de los siguientes lotes:

Lote uno: Urbana.—La nuda propiedad de una cuarta parte indivisa de una casa en el casco de Villárdiga (Zamora), calle Nueva, 11, de 150 m². Es la finca 1.335 del Registro de la Propiedad de Villalpando. P.M.L. Diez mil ciento setenta y nueve euros (10.179 €).

Lote dos: Rústica.—La nuda propiedad de la cuarta parte indivisa de la finca de cereal secano sita en San Martín de Valderaduey (Zamora), finca 620 del plano, de 48 áreas y 60 centiáreas, al sitio del Tesoro. Es la finca 3.607 del Registro de la Propiedad de Villalpando. P.M.L. Cuatrocientos sesenta y ocho euros (468 €).

El detalle de estos bienes se contiene en el pliego de cláusulas administrativas particulares obrante, a disposición de los interesados, en la Secretaría General del Fondo de Garantía Salarial, calle Sagasta, n.º 10, de Madrid.

El acto de la subasta se celebrará en la sala de juntas de la Subdelegación del Gobierno de Zamora, plaza de la Constitución, n.º 1 (primera planta), a las 10 horas del día 20 de noviembre de 2007.

Para participar en dicha subasta previamente deberá hacerse depósito en la Caja General de Depósitos del Ministerio de Economía y Hacienda, o consignarse ante la mesa de la subasta, el 25 por 100 del precio mínimo de licitación del bien por el que se puja.

Se podrá participar en la subasta mediante proposiciones en sobre cerrado u ofertando en el acto de viva voz, conforme se recoge en el citado pliego.

Madrid, 16 de octubre de 2007.—El Secretario General, Juan Pedro Serrano Arroyo.

MINISTERIO DE AGRICULTURA, PESCA Y ALIMENTACIÓN

63.594/07. **Anuncio de la Dirección General de Ganadería, del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación por el que se procede a notificar actos de subsanación en solicitudes de homologación de la formación.**

En las solicitudes de homologación de la formación (RD 1201/2005, de 10 de octubre) que en el anexo se citan, se ha dirigido oficios a dichos interesados para la subsanación de defectos en dichas solicitudes, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 71.1 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

No habiéndose podido notificar personalmente dichos oficios a los respectivos interesados, se les comunica, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 59.5 de la repetida Ley 30/1992, que podrán dirigirse ellos, o sus representantes debidamente acreditados, en el plazo de diez días, computado a partir del día siguiente al de la publicación en el «Boletín Oficial del Estado» de este anuncio, a la Subdirección General de Ordenación y Buenas Prácticas Ganaderas, calle Alfonso XII, 62, 2.ª planta (28014 Madrid) de lunes a viernes, en horario de 9.00 a 14.00 horas, en la que se les facilitará la documentación que les afecta.

Si transcurrido dicho plazo no se hubiera comparecido, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al del vencimiento del plazo anteriormente señalado.

Madrid, 12 de septiembre de 2007.—El Director General de Ganadería, Carlos Escribano Mora.

Anexo

Aguilera Martínez, Óscar.
Carrete, Martina.
De Ojeda Villarroya, Gloria.
Delgado Sánchez, María del Mar.
Díaz López, Gemma María Pilar.
Dolado Pérez, Ignacio.
García Cambero, Jesús Pablo.
González-Nicolás Garrido, Josefa.
Hernández Tiedra, Sonia.
Herranz Carnero, Michel.
López Díaz, María Cruz.
Nadal Machín, María Almudena.
Nevado Gómez, María José.
Pacheco Torres, Jesús.
Ramos Martín, María del Carmen.
Resnik Docampo, Martín Diego.
Rodríguez González de Antona, Cristina.
Roncador, Giovanna.
Rubio Arazuri, Nazario.
Sánchez Ruiloba, Lucía.
Sancho Arribas, Joaquín.
Sellek Cano, Ricela Esperanza.
Soler Padrós, Jordi.
Swat, Anetta.
Tébar Palmero, Luis Alberto.
Vicente-Sandoval Rodríguez, Ignacio.
Vilaplana Holgado, María Luisa.
Wandosell Jurado, Francisco.

63.595/07. **Anuncio de la Dirección General de Ganadería, del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación por el que se procede a notificar resoluciones de solicitudes de homologación de la formación.**

Intentadas las correspondientes notificaciones a los interesados, y no habiendo sido posible practicar las mismas, de las resoluciones de esta Dirección General resolviendo las solicitudes de homologación de la formación (RD 1201/2005, de 10 de octubre) que en el anexo se citan, se comunica a los interesados, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, que podrán dirigirse, ellos o sus representantes debidamente acreditados, en el plazo de diez días, computado a partir del día siguiente al de la publicación en el «Boletín Oficial del Estado» de este anuncio, a la Subdirección General de Ordenación y Buenas Prácticas Ganaderas, calle Alfonso XII, 62, 2.ª planta (28014 Madrid) de lunes a viernes, en horario de 9.00 a 14.00 horas, en la que se les facilitará la documentación que les afecta. Si transcurrido dicho plazo no se hubiera comparecido, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al del vencimiento del plazo anteriormente señalado, con el contenido de cada resolución que en el anexo se cita en cada caso.

Madrid, 12 de septiembre de 2007.—El Director General de Ganadería, Carlos Escribano Mora.

Anexo

Ajenjo Díez, Nuria. Categoría A. Desestimatoria.
Ajenjo Díez, Nuria. Categoría B. Desestimatoria.
Ajenjo Díez, Nuria. Categoría C. Desestimatoria.
Álvarez Medina, Roberto. Categoría B. Desestimatoria.
Álvarez Medina, Roberto. Categoría D1. Desestimatoria.
Álvarez Medina, Roberto. Categoría D2. Desestimatoria.
Angulo Herrera, Iván. Categoría B. Desestimatoria.
Arias Barrau, Elsa. Categoría B. Desestimatoria.
Baleriola Gómez de Pablos, Jimena. Categoría B. Desestimatoria.
Barbacid Montalbán, Mariano. Categoría B. Estimatoria.
Barbacid Montalbán, Mariano. Categoría C. Estimatoria.
Becerril Moral, Concepción. Categoría C. Desestimatoria.
Cacheiro Llaguno, Cristina. Categoría B. Desestimatoria.
Canela Rodríguez, Andrés. Categoría B. Estimatoria.
Canela Rodríguez, Andrés. Categoría C. Desestimatoria.
Cano Benito, María Jesús. Categoría B. Desestimatoria.
Caparrós de la Jara, Gema. Categoría B. Desestimatoria.
Carro Mariño, Francisco. Categoría B. Estimatoria.
Carro Mariño, Francisco. Categoría C. Desestimatoria.
Cautain Aguirre, Bastien. Categoría B. Desestimatoria.
Cautain Aguirre, Bastien. Categoría C. Desestimatoria.
Chamorro Valverde, Rubén. Categoría A. Desestimatoria.
Chorny, Alejo. Categoría B. Desestimatoria.
Correa Alonso, Leire. Categoría A. Desestimatoria.
Corrochano Sánchez, Silvia. Categoría B. Desestimatoria.
Corrochano Sánchez, Silvia. Categoría C. Desestimatoria.
De la Torre Madrid, María Elena. Categoría A. Desestimatoria.
De la Torre Madrid, María Elena. Categoría B. Desestimatoria.
De la Torre Mateos, Alejandro. Categoría B. Desestimatoria.
Díaz-Meco Conde, María Teresa. Categoría B. Desestimatoria.